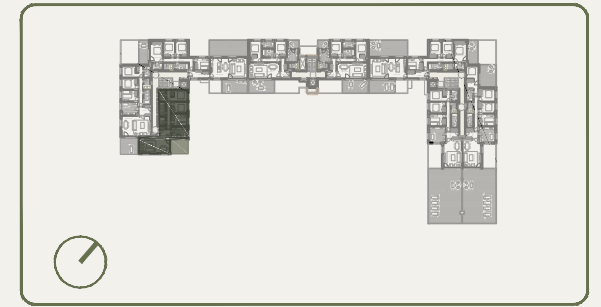


UBICACIÓN ELECTRODOMÉSTICOS  
QUE NO SE SUMINISTRAN:

- 1- LAVADORA
- 2- SECADORA



PORTAL 1    PLANTA 2º    C

VIVIENDA	S.ÚTIL (m <sup>2</sup> )
Vestíbulo	4.57 m <sup>2</sup>
Distribuidor	5.94 m <sup>2</sup>
Salón-comedor	23.33 m <sup>2</sup>
Cocina	9.18 m <sup>2</sup>
Dormitorio principal	12.22 m <sup>2</sup>
Baño principal	4.03 m <sup>2</sup>
Dormitorio 1	9.01 m <sup>2</sup>
Dormitorio 2	9.58 m <sup>2</sup>
Baño 1	5.02 m <sup>2</sup>
Lavadero/Tendedero	3.00 m <sup>2</sup>

TOTAL SUP. ÚTIL	85.88 m <sup>2</sup>
TOTAL SUP. CONSTRUIDA	101.72 m <sup>2</sup>
TOTAL SUP. CONSTRUIDA CON PPZC.	116.11 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TERRAZA (Anejo)	11.75 m <sup>2</sup>

**NOTAS:**

La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior de la vivienda. No incluye solariums, ni terrazas descubiertas (consideradas anejos), ni terrazas y jardines en planta baja (considerados privados).

La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas.

La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes sobre rasante.

El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza descubierta (anejo) tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza.

Podrían producirse pequeñas modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos, aunque sin desvirtuar básicamente el modelo reflejado en la presente ficha de la vivienda.